



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

INDICADOR DE GESTIÓN

JULIO DE 2014

PERSPECTIVAS	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMULA	Peligro	Precaución	Meta	Real	INDUCTORES	EVIDENCIA	PERIODICIDAD
PRODUCTIVIDAD	VIGILAR QUE LOS JUZGADOS QUE CONFORMAN EL PODER JUDICIAL ACTÚEN CON APEGO A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS, PARA ASEGURAR UNA MAYOR EFECTIVIDAD Y CONFIABILIDAD EN LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS JUDICIALES	REVISION DE LOS JUZGADOS PROGRAMADOS	<p>JR= JUZGADOS REVISADOS JP= JUZGADOS PROGRAMADOS</p> $\frac{JR}{JP} \times 100$ $\frac{1}{3} \times 100 = 33.3\%$	70	80	100	33.3%	REVISAR LOS JUZGADOS APEGÁNDOSE AL PROGRAMA	ACTAS DE REVISIÓN	CADA VEZ QUE SE REALICE UNA REVISIÓN



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

INDICADOR DE GESTIÓN

AGOSTO DE 2014

PERSPECTIVAS	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMULA	Peligro	Precaución	Meta	Real	INDUCTORES	EVIDENCIA	PERIODICIDAD
PRODUCTIVIDAD	VIGILAR QUE LOS JUZGADOS QUE CONFORMAN EL PODER JUDICIAL ACTÚEN CON APEGO A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS, PARA ASEGURAR UNA MAYOR EFECTIVIDAD Y CONFIABILIDAD EN LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS JUDICIALES	REVISION DE LOS JUZGADOS PROGRAMADOS	<p>JR= JUZGADOS REVISADOS JP= JUZGADOS PROGRAMADOS</p> $\frac{JR}{JP} \times 100$ $\frac{3}{7} \times 100 = 42.8\%$	70	80	100	42.8%	REVISAR LOS JUZGADOS APEGÁNDOSE AL PROGRAMA	ACTAS DE REVISIÓN	CADA VEZ QUE SE REALICE UNA REVISIÓN



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA JUDICIAL

INDICADOR DE GESTIÓN

SEPTIEMBRE DE 2014

PERSPECTIVAS	OBJETIVOS	INDICADORES	FORMULA	Peligro	Precaución	Meta	Real	INDUCTORES	EVIDENCIA	PERIODICIDAD
PRODUCTIVIDAD	VIGILAR QUE LOS JUZGADOS QUE CONFORMAN EL PODER JUDICIAL ACTÚEN CON APEGO A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS, PARA ASEGURAR UNA MAYOR EFECTIVIDAD Y CONFIABILIDAD EN LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS JUDICIALES	REVISION DE LOS JUZGADOS PROGRAMADOS	<p>JR= JUZGADOS REVISADOS JP= JUZGADOS PROGRAMADOS</p> $\frac{JR}{JP} \times 100$ $\frac{3}{6} \times 100 = 50.0\%$	70	80	100	50.0%	REVISAR LOS JUZGADOS APEGÁNDOSE AL PROGRAMA	ACTAS DE REVISIÓN	CADA VEZ QUE SE REALICE UNA REVISIÓN